



SALESIANOS
DON BOSCO

PLAN INCLUSIÓN LICEO SAN JOSE

PUNTA ARENAS

I.- PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Inclusión, pretende crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea conocido, aceptado y valorado en su singularidad, condiciones fundamentales para que todos los estudiantes alcancen un desarrollo integral de acuerdo a sus potencialidades.

Como Colegio Salesiano tomamos la opción de educar a niños y jóvenes con características de ser los privilegiados de Don Bosco mejorando día a día en calidad y equidad como una aspiración válida para atender un desarrollo integral y encaminar a cada uno de ellos a un proyecto de vida que garantice un futuro donde aporte a la sociedad como buenos cristianos, solidarios y honestos ciudadanos dando el máximo de sus potencialidades. Capaces de aprender a convivir con los demás reconociéndose como personas idénticas en dignidad y derechos, diversos y únicos en un ambiente inclusivo y atento a la diversidad y valorarla como una oportunidad y riqueza para el aprendizaje y el desarrollo de toda la comunidad educativa.

Por tanto, promovemos ser un colegio inclusivo y participativo de toda la comunidad educativa garantizando a todos los estudiantes, sin excepción, la igualdad de oportunidades, accediendo a formarse integralmente, valorando la apertura de espacios de reflexión y cercanía para derribar actos de discriminación, previniendo que cada uno de los estudiantes esté alejado de experiencias dolorosas y traumáticas vinculadas a la falta de respeto por las características particulares de su identidad personal y social, como son la raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

La atención a la diversidad la entendemos como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud de los estudiantes. Constituye, por tanto, un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas del colegio cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y de este modo evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo. La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños y jóvenes.

II.- FUNDAMENTACION:

Apuntando a la diversidad, la unicidad, los cambios sociales, el desarrollo tecnológico y comunicacional y de la mano la economía globalizada, ha generado que un mayor número de alumnos accedan a la educación y que los mismos tengan diversos orígenes, culturas creencias y organización social junto con el desplazamiento de personas migrantes que buscan nuevas posibilidades y que atienda sus necesidades como persona y familia. Así mismo, la equidad está presente en las preocupaciones de la mayor parte de las personas asociadas al mundo educativo y de los derechos humanos. El debate sobre la calidad y equidad está presente y encuentra su sentido cuando se analiza la respuesta ante la diversidad de los alumnos, con mayor énfasis y atención, en los colegios de congregación o confesionales.

El desarrollo de colegios inclusivos desafía modificaciones de fondo en las prácticas educativas y no sólo dando cumplimiento a las normativas que señala el Ministerio de Educación, sea Ley 20.845 sobre inclusión escolar, ley 19284 sobre igualdad de oportunidades o la ley 20422 sobre inclusión y la ley 20.609 sobre la no discriminación, otras, es cambiar los diversos paradigmas que se deben vivenciar en las prácticas profesionales de todos los integrantes de la comunidad escolar. Cambiar el enfoque de atención y direccionar la mirada a conocer más a los estudiantes, en especial, atender sus necesidades, ya sea transitorias o permanentes, en alumnos que reciben apoyo del Programa de Integración Escolar PIE, o las necesidades particulares y de acompañamiento que los estudiantes evidencien. No se debe descuidar frente a la presencia de discapacidades físicas de alumnos. Una escuela inclusiva supone un paso importante para el desarrollo de actitudes de respeto, empatía, tolerancia y valoración de las diferencias para crear sociedades integradoras. El principio de escuelas inclusivas y de atención a la diversidad es aceptado mundialmente y los procesos de reformas educativas de América Latina es la atención a la diversidad. Todo lo señalado hace que la diversidad sea un hecho en las aulas, por lo que es prioritario dar una respuesta asertiva y adecuada.

La UNESCO define la educación inclusiva de la siguiente forma: " La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones,

estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños con la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos.

III.- RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje) DUA son los siguientes:

a) Proporcionar Múltiples Medios de Presentación y Representación.

Los estudiantes, en general, difieren en la manera en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo cual no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos.

Bajo este criterio el docente reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. Por lo anterior, la planificación de clases debe considerar diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información a todos los estudiantes.

b) Proporcionar Múltiples Medios de Ejecución y Expresión.

El docente considera todas las formas de comunicación y expresión. Se refiere al modo en que los alumnos ejecutan las actividades y expresan los productos de su aprendizaje.

Los estudiantes presentan diversidad de estilos, capacidades y preferencias para desenvolverse en un ambiente de aprendizaje y expresar lo que saben, por lo que no existe un único medio de expresión que sea óptimo o deseable para todos. Al proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, permitirá a los estudiantes responder con los medios de expresión que prefieran.

Para proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, es necesario que se concreten en la planificación de clases, a través de estrategias para favorecer la expresión y comunicación. Por ejemplo, las personas con discapacidad motora, o quienes presentan dificultades en la función ejecutiva, o quienes presentan barreras con el idioma,

entre otras, pueden demostrar su dominio en las diferentes tareas de modo muy diverso. Algunos pueden expresarse bien en la escritura, pero no en el discurso oral, y viceversa.

c) Proporcionar Múltiples Medios de Participación y Compromiso.

El docente ofrece distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información.

Alude a las variadas formas en que los alumnos pueden participar en una situación de aprendizaje y a los diversos modos en que se motivan e involucran en ella. Al planificar, los profesores deben asegurarse que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje con un adecuado nivel de desafío. Por ejemplo: promover la toma de decisiones y la autonomía, en aspectos tales como: el contexto o el contenido utilizado para la práctica de habilidades; los instrumentos utilizados para la recogida de información o la producción, la secuencia y tiempo para la realización de las tareas, variando las actividades y fuentes de información a fin de que puedan ser personalizadas y contextualizadas a las experiencias de vida de los estudiantes; ofrecer a los estudiantes oportunidades de participación en el diseño de actividades educativas e involucrarlos en la definición de sus propios objetivos de aprendizaje; resguardar la pertinencia y autenticidad en el diseño de experiencias de aprendizaje, cautelando que las actividades se distingan por ser socialmente relevantes, pertinentes a la edad y capacidades, apropiadas para los diferentes grupos raciales, culturales, étnicos, género, etc. y que en su diseño se considere la demostración de resultados de desempeño en contextos reales por parte del o los estudiantes.

IV. EDUCAMOS SEGÚN EL MODELO PEDAGÓGICO DE DON BOSCO, SANTO EDUCADOR (SISTEMA PREVENTIVO)

Nuestro Santo Educador nos legó su “Sistema Preventivo”, como modelo pedagógico para abordar la acción educativa entre los jóvenes y nosotros los educadores, en continuidad con sus intuiciones educativas, afirmamos que este sistema aborda los anhelos fundamentales del corazón, la mente y el espíritu de cada persona. Por ello el sistema preventivo, responde a tres necesidades fundamentales del niño y adolescente: las necesidades emocionales, las necesidades racionales y las necesidades espirituales.

Para responder a ellas consideramos como comunidad educativo pastoral, tres valores como los fundamentos de nuestro método educativo: la razón, la religión y el amor.

4.1.- Don Bosco, hace su aportación original al Sistema Preventivo subrayando:

- ✓ La responsabilidad en lo pequeño y lo sencillo, mediante el trabajo bien hecho.
- ✓ La presencia constante de Dios en todo lo que la persona es y realiza.
- ✓ El sentido de la alegría, expresión de libertad interior, que impregna el ambiente educativo.
- ✓ La presencia constante de María. Mujer que acoge la Palabra y la vive.

4.2.- Poner en práctica este Sistema Educativo supone para nosotros:

- ✓ Crear un ambiente positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo bueno y por hacer el bien.
- ✓ Alcanzar la formación de todos, como “honestos ciudadanos y buenos cristianos”. Es decir, como ciudadanos activos que contribuyen a la transformación social.
- ✓ Estar presente –a través de una red de colaboradores- en la vida de los niños y los jóvenes significa estar en este lugar y en este momento como un signo y portador del amor de Dios hacia los jóvenes. Como una presencia que acoge, que motiva y anima, creativa y abierta al descubrimiento. Es una presencia que construye redes.
- ✓ Entender los encuentros reales con los niños y los jóvenes como una oportunidad de crecimiento integral para el mismo educador.

4.3.- Promovemos una formación integral:

Formando personas con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

Consideramos la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida.

Para ello, ayudamos a nuestros alumnos a:

- ✓ Descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.
- ✓ Desarrollar su sentido ético y trascendente sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo.

- ✓ Descubrir la vida como vocación, concretando el propio proyecto de vida como servicio en la sociedad y en la Iglesia, que lleva a la autorrealización.
- ✓ Desarrollar su dimensión socio – política, que da sentido y abre al compromiso con la comunidad humana en la que vive.

4.4.- Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia:

Por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.

- a) Una comunión al servicio de una misma misión.
- b) La forma salesiana de estar presente entre los jóvenes.

4.5.- Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro:

Los alumnos en la medida de sus posibilidades y niveles de desarrollo, están llamados a actuar con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

El punto de atención principal de todo dinamismo de un Colegio Salesiano *es* el joven en la integridad de sus dimensiones (corporeidad, inteligencia, sentimientos, voluntad), de sus relaciones (consigo mismo, con los otros, con el mundo y con Dios), en la doble perspectiva de la persona y de su protagonismo en la historia (promoción colectiva, compromiso por la transformación de la sociedad). Todo ello lo hacemos con una mirada puesta en la unidad de su dinamismo existencial y en su crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Cristo Jesús.

Como toda institución educativa contamos con una misión, visión y sellos identitarios que distinguen nuestro quehacer educativo los cuales declaramos y hacemos parte como Comunidad Educativa Pastoral del Liceo San José, para la formación integral de nuestros estudiantes.

- **NUESTRA MISIÓN:** “Educar y acompañar con una acogida plena de afecto y confianza, a niños y jóvenes de diferentes realidades sociales, económicas y culturales, en su proceso de crecimiento como hombre cristiano; ofreciendo una formación científico humanista de calidad que por medio de experiencias educativo-pastorales ayuden a desarrollar su vida espiritual, sus capacidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y volitivas, y a discernir su vocación durante su trayectoria escolar formal; de modo que sean personas comprometidas con la Iglesia y la sociedad”.

- **NUESTRA VISIÓN:** “Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativo Pastoral, al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.”.

- **NUESTROS SELLOS IDENTITARIOS**
 - a) **Escuela Católica:** significa estar en permanente actitud de discernimiento para responder a los interrogantes y desafíos de cada generación, se esfuerza por descubrir y estudiar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, proponiendo una síntesis entre fe, cultura y vida.

 - b) **Sistema Preventivo:** Método educativo desarrollado por Don Bosco cuyos pilares son Razón, Religión y Amor.

 - c) **Formación Integral de Calidad:** La opción por una formación integral se preocupa de toda la persona e implica orientar a niños y jóvenes para que desarrollen en forma armónica todas sus potencialidades. Esto significa generar competencias para relacionarse con los demás, para respetar y trabajar con otros, dar y recibir apoyo y retroalimentación, dialogar y compartir ideas y experiencias, asumir y desarrollar los talentos propios, confiar en Dios, hacer vida de oración, entrar en acción al servicio de los demás y explorar distintas áreas del saber.

 - d) **Excelencia Académica:** Entendemos por excelencia una actitud que oriente las acciones hacia la obtención del mayor logro que sea posible de acuerdo a las capacidades personales,

la responsabilidad para asumir compromisos y la intención de realizar todo trabajo en forma eficiente. Nuestro currículum expresa la forma en que el Colegio ordena y sistematiza el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos sus ámbitos. Esto se traduce en la determinación de objetivos, habilidades y destrezas, secuencia de contenidos, metodologías y selección de materiales adecuados a la etapa de desarrollo y las características de cada grupo curso. Todo ello en un contexto de una evaluación consistente y permanente.

e) Formación Ciudadana y Cristiana: Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida. Nuestros alumnos, de este modo, se preparan para lograr su realización personal, de manera que en su vida espiritual, familiar, social, política y

V.- MARCO NORMATIVO.

La promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

Si bien la Ley de Inclusión Escolar define condiciones fundamentales para un sistema educativo más inclusivo, nuestro orden jurídico cuenta con otros instrumentos que establecen normas explícitas en este mismo sentido, tales como la Constitución Política de la República, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile, y leyes de la República que apuntan a la no discriminación en ámbitos específicos.

Tanto en Chile como a nivel internacional la conversación sobre inclusión en educación no es nueva, y su desarrollo histórico da cuenta tanto de algunos puntos de apoyo como también de ciertas dificultades que hoy enfrenta la tarea de construir un relato sobre inclusión que permita responder a los desafíos de la Reforma. Por este motivo, es necesario revisar aquellos referentes históricos que hoy determinan muchas de las ideas que los actores educativos asocian al concepto de inclusión. De forma muy sintética, podemos señalar que la Inclusión en educación ha sido desarrollada desde al menos tres perspectivas:

5.1.- EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Desarrollado a partir de la declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), el Movimiento de Educación Inclusiva establece como su postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo.

Si bien el foco inicial estuvo en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

5.2.- EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA TODOS.

Los fundamentos y marcos de acción del Movimiento de Educación Para Todos (EPT) aparecen expresados en sus documentos fundacionales de Jomtien (UNESCO, 1990) y Dakar (UNESCO, 2000), y tienen su expresión más reciente en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015). Su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de integración y equidad social, e igualmente se sustenta en el

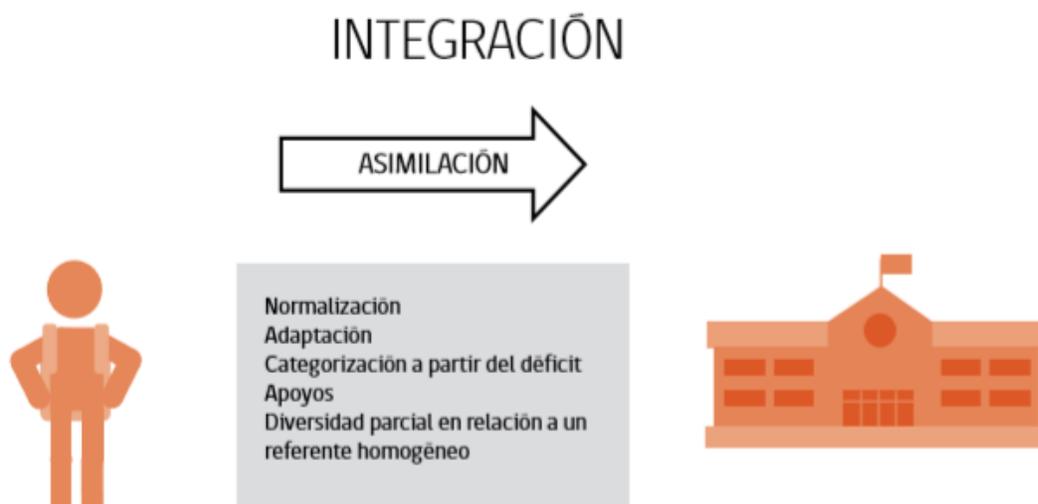
enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción de inclusión como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

5.3.- POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES.

En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todos. En particular, la reciente publicación de las políticas de Convivencia Escolar y de Formación Ciudadana provee puntos de articulación fundamentales con una Política de Inclusión en el marco de la Reforma.

VI.- DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

De acuerdo al modelo que plantea la integración, el foco de atención es siempre el estudiante y su proceso de adaptación a la institución escolar, para su normalización. De esta manera, la escuela para hacerse cargo de la diversidad será concebida como una categorización y abordaje de las carencias o déficits que alejan a los estudiantes de la normalidad. El trabajo educativo con los estudiantes que se encuentran fuera de este rango de normalidad se enfoca en la provisión de apoyos extraordinarios que ayuden a mejorar su experiencia escolar al interior de ella



En cambio, el enfoque inclusivo nos propone como instituciones la transformación de las culturas, políticas y prácticas escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos y en cualquier situación en la cual se encuentren, por lo tanto, los procesos educativos requieren de flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.



6.1.- LEY NÚMERO 20.422. “ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.”

Artículo 1º.- El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 4º. - Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Los programas destinados a las personas con discapacidad que ejecute el Estado, deberán tener como objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones de fortalecimiento o promoción de las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

Artículo 5º. - Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 7º.- Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Artículo 34.- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado.

Los establecimientos de Enseñanza Parvularia, básica y media contemplarán planes para alumnos con necesidades educativas especiales y fomentarán en ellos la participación de todo el plantel de profesores y asistentes de educación y demás integrantes de la comunidad educacional en dichos planes.

Artículo 36.- Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

La Ley General de Educación (Nº 20370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho a la educación y su carácter permanente también releva entre otros aspectos, el respeto a sí mismo. El Ministerio de Educación deberá hacer las adecuaciones necesarias para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan participar en las mediciones de la calidad de la educación.

Artículo 39.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento.

Artículo 42.- Los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.

6.2.- MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD.

Como las normativas por discapacidad son claras, las normativas por la inclusión del estudiante migrante también lo son, y es importante saberlas, ya que cada vez nuestro país se convierte en hogar de miles de familias de diferentes culturas. El ministerio de educación es claro y lo manifiesta en su página de la Superintendencia de Educación:

- ✓ “Los establecimientos educacionales deben entregar las facilidades, orientaciones y apoyos necesarios para proteger los derechos educacionales de los estudiantes sin importar su nacionalidad”.
- ✓ Los niños o jóvenes que ingresen al sistema educacional, tienen los mismos derechos que los estudiantes de nacionalidad chilena, respecto al acceso de alimentación, textos, pase y seguro escolar.
- ✓ Éstos deben ser matriculados independientes de su situación migratoria. La escuela debe incluirlos sin considerar si sus madres, padres o personas cuidadoras estén en una situación irregular.
- ✓ Los estudiantes y familias migrantes que pertenecen a una comunidad educativa, pueden participar en todas las instancias de organización escolar tales como: Centro de Alumnos, Consejo Escolar, entre otros.
- ✓ Si es necesario los establecimientos educacionales deberán implementar medidas y adecuaciones pedagógicas para la inclusión de los estudiantes favoreciendo su adaptación.

VII. DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA APLICACIÓN DE NUESTRO PLAN DE INCLUSIÓN.

ÁREA RESPONSABLE DE IMPARTIR EL PLAN.

El Área de Apoyo, ya que trabaja en conjunto con el equipo de especialistas, psicólogas, Equipo multidisciplinario del Programa PIE y los profesores jefes, como los primeros orientadores de los estudiantes de cada curso (desde Nivel Parvulario hasta enseñanza media).

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar una Comunidad Educativa Inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación o segregación de cualquier tipo y con ello promover relaciones inclusivas al interior del colegio, para todos los niveles educativos contribuyéndose en un principio fundamental para la gestión institucional de la CEP.

7.1 EDUCACIÓN PARVULARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un trabajo de detección y prevención, en el área fonoaudiológica, a aquellos estudiantes que requieren de un apoyo extraordinario en su lenguaje expresivo, comprensivo o mixto, por parte de la fonoaudióloga del PIE, Con la finalidad de entregar algunas sugerencias o estrategias de apoyo a las docentes, padres/apoderados y en los casos más severos derivaciones a profesionales externos.
- Realizar observaciones y evaluaciones por parte de la psicóloga del Liceo a los estudiantes que requieran apoyo en el área conductual y / o emocional.
- Perfeccionar a las docentes en aquellas temáticas que sean necesario para el abordaje de estrategias para el nivel parvulario.
- Reconocer y resguardar el derecho de todos al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación.
- Implementar experiencias de aprendizaje para la resolución de problemas en las que se promueva progresivamente la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información.
- Propiciar el aprendizaje permanente de nuevos conceptos y categorías verbales para el conocimiento y comprensión del entorno.
- Potenciar el desarrollo de valores y actitudes tendientes al bienestar individual y progresivamente el bienestar colectivo, además de la resolución pacífica de conflictos.

CONTENIDOS (UNIDADES)

- Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia son el principal referente para este nivel educativo y en ellas están definidos los principios, criterios y orientaciones que la sustentan. Relacionar dichos principios con los del Diseño Universal del Aprendizaje, constituye un desafío interesante.

- Por ejemplo, podemos considerar que los principios del Diseño Universal del Aprendizaje en la Educación Parvularia se proyecten en la planificación y evaluación de los ejes centralizadores utilizados en las diversas modalidades curriculares.
- Los ejes centralizadores –entendidos como una de las formas de organización del trabajo pedagógico en la Educación Parvularia, se expresan en distintas planificaciones:
 - a) Juego de rincones, áreas o zonas
 - b) Juego centralizador o socio dramático
 - c) Unidad de enseñanza aprendizaje
 - d) Centro de interés A partir de un objeto
 - e) Cuento eje, entre otras.
- Determinar estilos de aprendizajes que predomina en cada uno de los estudiantes del Nivel Parvulario.

ACTIVIDADES

- **Juego de rincones, áreas o zonas:** Cada niño planifica a qué rincón va a ir y qué va a realizar allí. Los niños se reparten en los diferentes rincones en forma simultánea, juegan con diferentes materiales, en diferentes espacios y finalmente, cada niño evalúa su trabajo.
- **Juego centralizador o socio dramático:** Los niños juegan a un mismo juego colectivo, repartiéndose los papeles, en base a un tema central (los alimentos, el almacén, la casa, etc.).
- **Centro de interés a partir de un objeto:** En el caso de un centro de interés mínimo; o de una situación, en el caso de un centro de interés sectorial, se pretende expandir o profundizar el conocimiento de los niños sobre éste. El centro de interés sectorial abarca de 1 a 15 días, desarrollándose cada día una etapa diferente y, por tanto, aprendizajes esperados distintos. El centro de interés mínimo abarca un periodo en el que se favorece un solo aprendizaje.
- **Cuento Eje:** A partir de un cuento narrado (sin mostrar láminas) se ofrecen alternativas de expresión a los niños de manera que se creen subgrupos en el curso. Por ejemplo, unos pueden dibujar, otros modelar u otros podrán crear una canción alusiva al cuento narrado.

RECURSOS

- Financiamiento del Programa de Subvención del PIE.

- Plan de Mejora Institucional para atender acciones educativas desde el financiamiento de la Ley de subvención preferencial.

EVALUACIÓN

Encuesta de satisfacción a los estudiantes, Padres / Apoderados, docentes y asistentes de la educación.

La evaluación la hará toda la Comunidad Educativa Pastoral y se aplicará a fines del segundo semestre.

7.2 EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asumir una Pedagogía de la diversidad, que constituya una Pedagogía de reconocimiento de las diferencias individuales, como fundamento de una educación para la vida y con excelencia y equidad.
- Ofrecer respuesta a la diversidad, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje y brindando igualdad de oportunidades de educación para todos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa escolar en general sobre la importancia del cambio de paradigma hacia la inclusión educativa.
- Fortalecer el currículum escolar en el Liceo San José, realizando adecuaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de los niños, sean transitorias, permanentes, de talentos o capacidades particulares.
- Asegurar la participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los alumnos, con o sin necesidades educativas: temporales, transitorias y permanentes.

CONTENIDOS (UNIDADES)

Con el fin de poder desglosar la práctica inclusiva en el ámbito educacional, en unidades las cuales se puedan tratar de manera directa y con una metodología que se adapte a todos nuestros estudiantes. Es que desde nuestro Centro educativo pastoral identificamos las siguientes unidades de acción para generar una práctica inclusiva firme y concreta.

Para ello definiremos los ejes inclusivos en:

- a) Presentación del programa de Inclusión al CEP
- b) Prácticas educativas inclusivas para estudiantes extranjeros.
- c) Prácticas educativas inclusivas para estudiantes con diagnósticos médicos como TEA, TDAH, DEA y DI.
- d) Realización de talleres de refuerzos en las asignaturas donde los estudiantes requieran mayor apoyo.
- e) Campaña mensual trabajando los valores
- f) Determinar estilos de aprendizajes que predomina en cada uno de los estudiantes de enseñanza básica.

ACTIVIDADES

- Atención a derivaciones de alumnos por sus profesores para que puedan ingresar al Programa PIE.
- Acompañamiento y atención a necesidades transitorias de alumnos que no alcanzaron a ingresar al Programa PIE
- Derivación al Área de Apoyo de alumnos que son afectados por vulnerabilidad de sus derechos.
- Espacios de reflexión para todos los integrantes de la comunidad para tratar la temática de la escuela inclusiva y su participación activa para el logro de objetivos estratégicos en el Proyecto Educativo.
- Atención a las necesidades de los alumnos con altas competencias de logro académico con invitación a proyectos novedosos internos y externos.
- Elaborar adecuaciones curriculares de acuerdo a las necesidades educativas .de cada estudiante.
- Sensibilizar y apoyar en perfeccionamiento e inducción a todo el equipo de docentes en los distintos diagnósticos que se atienden en el nivel de básica.
- Participar y determinar la forma y criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para valorar el aprendizaje de los niños/as considerando la opinión de las especialistas que atienden a los estudiantes.
- Reconocer por parte de toda la comunidad educativa la importancia de la diversidad cultural en nuestro establecimiento.

- Implementar talleres para que la comunidad escolar, conozca los diagnósticos con los cuales se trabaja a diario dentro del establecimiento educacional, y así no incurrir en acciones discriminatorias hacia estos estudiantes.
- Aplicar metodología del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), con el propósito de entregar una educación de calidad a los estudiantes que presentan estos diagnósticos.
- Crear redes de apoyo con los profesionales externos al establecimiento, que diagnosticaron a nuestros estudiantes, con la finalidad de agilizar atenciones posteriores, reevaluaciones, etc.

RECURSOS

- Financiamiento del Programa de Subvención del PIE.
- Plan de Mejora Institucional para atender acciones educativas desde el financiamiento de la Ley de subvención preferencial.

EVALUACIÓN

Encuesta de satisfacción a los estudiantes, Padres / Apoderados, docentes y asistentes de la educación.

La evaluación la hará toda la Comunidad Educativa Pastoral y se aplicará a fines del segundo semestre.

7.3 EDUCACIÓN MEDIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer la educación inclusiva como derecho de todos en nuestro establecimiento educacional, entendiendo la importancia de educar en la fe, sin hacer diferencia de ningún tipo.
- Entender que todos somos iguales, sin diferencia cultural, social, económica, racial o de credo, teniendo derecho a una misma educación de calidad.
- Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, fomentando la discriminación positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales en el Liceo, consistentes con el Proyecto Educativo Institucional.
- Asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad.
- Proponer estrategias para generar un buen clima escolar entre todos los estudiantes y la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), en la cual todos tengan un espacio sin discriminación alguna.
- Conocer cuáles son los derechos que tienen nuestros estudiantes en todo ámbito, reconociendo los deberes que como institución nos amparamos y que debemos hacer cumplir.
- Presentar a toda la comunidad educativa, tanto en consejo de curso u orientación además de las diferentes plataformas y reuniones de apoderados el plan de inclusión, cuáles son los objetivos y qué actividades realiza nuestro colegio en relación a la inclusión.
- Conocer las diferencias entre inclusión e integración, comprendiendo los avances ocurridos durante estos últimos años.
- Comprender en hora de orientación el desarrollo y las consecuencias que puede tener la poca empatía referente al tema, entendiendo que toda sociedad debe empatizar para lograr una mejor comunidad.
- Realizar presentación del plan de inclusión a los apoderados, dando a conocer las políticas de nuestra Comunidad educativa pastoral y cómo trabajamos como liceo la inclusión.

CONTENIDOS (UNIDADES)

Con el fin de poder desglosar la práctica inclusiva en el ámbito educacional, en unidades las cuales se puedan tratar de manera directa y con una metodología que se adapte a todos nuestros estudiantes. Es que desde nuestro Centro educativo pastoral identificamos las siguientes unidades de acción para generar una práctica inclusiva firme y concreta.

Para ello definiremos los ejes inclusivos en:

- a) Presentación del programa de Inclusión al CEP
- b) Prácticas educativas inclusivas para estudiantes extranjeros.
- c) Prácticas educativas inclusivas para estudiantes con diagnósticos médicos como TEA, TDA-H, DEA y DI.
- d) Realización de talleres de refuerzos en las asignaturas donde los estudiantes requieran mayor apoyo.
- e) Campaña mensual trabajando los valores
- f) Determinar estilos de aprendizajes que predomina en cada uno de los estudiantes de enseñanza media.

ACTIVIDADES

- Dar a conocer el plan de inclusión a toda la comunidad Educativa Pastoral en una hora de consejo de curso u orientación.
- Hacer partícipe a los estudiantes de diferentes niveles y cursos, a través de la confección de paneles alusivos a días conmemorativos (síndrome de Down, día del inmigrante, semana de la educación especial, etc.) y realizar buenos días especiales, dando a conocer estas fechas.
- Cursos inclusivos para toda la CEP: Entregar cursos y capacitaciones a los integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral sobre temas relacionados (lengua de señas, educación inclusiva, DUA, etc.), los cuales sirvan para mejorar la calidad inclusiva de nuestro Liceo.
- Taller o presentación en relación al Plan de Inclusión que tiene nuestra Comunidad Educativa Pastoral para apoderados por nivel.

RECURSOS

- Financiamiento del Programa de Subvención del PIE.
- Plan de Mejora Institucional para atender acciones educativas desde el financiamiento de la Ley de subvención preferencial.

EVALUACIÓN

Encuesta de satisfacción a los estudiantes, Padres / Apoderados, docentes y asistentes de la educación. Se aplicará a fines del segundo semestre

ANEXOS

I.- ACTIVIDADES:

1. Presentación del Plan de Inclusión a la comunidad Educativa.

Nombre de la actividad: Presentación del Plan de Inclusión a la comunidad Educativa.

Descripción: Para llevar a cabo la toma de conocimiento del Plan de inclusión del Liceo San José, a toda la comunidad educativa se pretende realizar un taller de carácter informativo, el cual tiene por finalidad presentar de manera consistente todas las áreas que componen dicho Plan, para así poder disipar las dudas que puedan surgir. También se presentarán los equipos a cargo de cada eje y cada actividad, las fechas predispuestas para la realización de las actividades, y todo lo que compete a este Plan.

Metodología:

Las áreas encargadas deben confeccionar un PPT, para una explicación teórico-práctica del Plan de inclusión del Liceo San José.

- Deben asistir TODOS los estamentos educativos convocados.
- Debe llevarse a cabo en un lugar pertinente para la afluencia de personas
- Se debe contar con al menos 1 hora como mínimo y 1 hora 30 minutos como máximo
- Es fundamental que pueda quedar registro de la actividad planteada, con una lista de asistencia y con registro audiovisual.

2. Presentación Prácticas Educativas Inclusivas para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Nombre de la Actividad: Presentación Prácticas educativas inclusivas para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes.

Descripción:

Por medio de una exposición entregada por los profesionales del PIE o por algún profesional externo (medico, neurólogo, psicólogo especialista o psiquiatra), se busca que los asistentes logren interiorizar los conceptos básicos de los diagnósticos médicos que se tengan en el colegio, tales como, definición, signos, síntomas, y manera de intervenir a nivel pedagógico, con el fin crear conciencia y empatía en toda la comunidad educativa.

Metodología:

- Las áreas encargadas deben coordinar entre los profesionales del PIE o algún especialista externo, para realizar la difusión y la logística de este encuentro.
- Deben asistir todos los estamentos educativos.
- Debe llevarse a cabo en un lugar pertinente para la afluencia de personas.
- Se debe contar con al menos 45 minutos y 1 hora como máximo.
- Es fundamental que pueda quedar registro de la activada planteada con una lista de asistencia y con registro audiovisual.

3. Taller de sensibilización

Objetivo General:

- Sensibilizar y reflexionar respecto las diferencias individuales.

Objetivo específico:

- Desarrollar conceptos como inclusión, empatía y diversidad.
- Promover el respeto y la inclusión entre los alumnos.

Ejemplo de Actividades:

1. Presentación del taller y relatoras/ores.
2. Introducción con video.
3. Definición de conceptos a partir de la elaboración de los alumnos:
 - Empatía: capacidad de ponerse en el lugar del otro.
 - Inclusión: entregar los apoyos y herramientas necesarios para hacer parte a alguien de un grupo independiente de las diferencias. La inclusión habla de convivencia, respeto y colaboración.
 - Diversidad: características personales y únicas que nos diferencia de los demás.

Reflexión en parejas (2 preguntas):

- ¿En qué situación he sido empático?
- ¿Cómo podría incluir más la empatía en mi rutina?

- ¿Cuándo he sentido que han sido empáticos conmigo?
- ¿Cómo me sentí cuando eso ocurrió?

- ¿Cuándo me habría gustado que hubiesen sido empáticos conmigo?
- ¿Cómo me sentí en ese momento.
- ¿Somos un curso inclusivo?
- ¿Cómo podemos lograr ser un curso inclusivo?
- ¿He tenido la oportunidad de ser inclusivo con alguien?
- ¿Fue fácil o difícil? ¿Qué hice?
- ¿Acepto la diversidad?
- ¿En que veo reflejada mi aceptación de la diversidad, y si no es así, porqué se me hace difícil aceptarla?